

1 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y RE-

2 FORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA PLAS-

3 TICOS ECUATORIANOS S.A. .-----

4 CUANTIA : \$/ 18'000.000,00 .-----

5 En la ciudad de Guayaquil , Capital de

6 la Provincia del Guayas , República del Ecuador , el día

7 de hoy , jueves dieciocho de Marzo de mil novecientos -

8 ochenta i dos ., ante mí , Abogado PIERO GASTON AYCART` -

9 VINCENZINI ., Notario Titular Trigesimo de este Cantón ,

10 comparecen : Por una parte , los señores : María del Car-

11 men de Guzmán ., casada , Ejecutiva , y Francisco Alarcón

12 Fernández Salvador ., casado , Ejecutivo , en sus calida-

13 des de Gerentes de la Compañía Plásticos Ecuatorianos S.A.,

14 quienes legitiman su intervención con las copias de sus

15 nombramientos , las mismas que se insertan a la presente

16 escritura en calidad de documentos habilitantes ; y , por

17 otra parte , los señores William Isafas Dassum ., casado ,

18 Ejecutivo , y Estéfano Isafas Dassum ., casado , Ejecuti-

19 vo , en sus calidades de Presidente i Gerente en su orden

20 de la Compañía Inversiones Urbanas S.A., en virtud de sus

21 nombramientos que se agregan a la presente en calidad de

22 documentos habilitantes .- Los comparecientes me manifies-

23 tan que son de nacionalidad ecuatoriana , con domicilio i

24 residencia en esta ciudad , excepto el señor William Isafas

25 Dassum que es domiciliado en la ciudad de Quito i de trán-

26 sito por este Puerto , mayores de edad i hábiles en conse-

27 cuencia para obligarse i contratar a quienes de conocer

28 doy fé .- Bien instruídos sobre el objeto i resultados de

1 la presente Escritura de Aumento de Capital i Reforma de Esta-
2 tutos , a la que proceden como queda indicado i con amplia i
3 entera libertad , para su otorgamiento me presentan la minuta
4 que se copia i documentos que se adjuntan , cuyo tenor es el
5 siguiente : " SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras
6 Públicas a su cargo , sírvase incorporar una en la que conste
7 el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
8 Plásticos Ecuatorianos S.A., que se otorga al tenor de las si-
9 guientes cláusulas : PRIMERA : COMPARECIENTES .- Intervie-
10 nen en la celebración de la presente escritura pública,
11 los señores : María del Carmen de Guzmán y Francisco
12 Alarcón Fernández Salvador , en sus calidades de GEREN-
13 TES de la Compañía Plásticos Ecuatorianos S.A. , conforme lo
14 acreditan con sus nombramientos debidamente inscritos i acep-
15 tados que se agregan a esta minuta como documentos habilitan-
16 tes ; y , los señores William Isafas Dassum , y Estéfano
17 Isafas Dassum , a nombre i representación i en sus calidades
18 de Presidente y Gerente , respectivamente , de la Compañía
19 Inversiones Urbanas S. A. , conformen lo acreditan con
20 sus nombramientos debidamente inscritos i aceptados que
21 se agregan a esta minuta como documentos habilitantes .- SE-
22 GUNDA : ANTECEDENTES .- a) Por escritura pública otorga-
23 da el diecisiete de Octubre de mil novecientos sesen-
24 ta i siete , ante el Notario doctor Gustavo Falconí Ledes-
25 ma, e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de Noviembre
26 del mismo año , se constituyó la Compañía denominada Plásticos
27 Ecuatorianos PLASTEC S. A. , con un capital social de un mi-
28 llón doscientos mil sucres , dividido en ciento veinte accio-



nes de diez mil sucres cada una; b) Mediante escritura pública otorgada el siete de Mayo de mil novecientos sesenta i ocho, ante el ~~mismo~~/Notario doctor Gustavo Falconf Ledesma, se reformó la denominación de la Compañía Plásticos Ecuatorianos PLASTEC S.A., por la de PLASTICOS ECUATORIANOS S.A. esta escritura fue ratificada con fecha veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta i nueve, ante el mismo Notario doctor Falconf Ledesma; c) Mediante escritura pública otorgada el veintiocho de Enero de mil novecientos setenta i uno, ante el mencionado Notario doctor Falconf Ledesma, fue inscrita en el Registro Mercantil el doce de Febrero del mismo año, la Compañía aumentó su capital social en la suma de Tres millones ochocientos mil sucres, mediante la emisión de treinta i ocho acciones serie "B" de un valor de cien mil sucres cada una y, reformó sus Estatutos Sociales; d) Mediante escritura pública otorgada el siete de julio de mil novecientos setenta i siete, ante el Notario doctor Thelmo Torres Crespo, e inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de Agosto del mismo año, la Compañía aumentó su capital social en la suma de veintiocho millones de sucres, mediante la emisión de veintiocho mil acciones ordinarias, nominativas serie "C" y de un valor de un mil sucres cada una; y reformó sus Estatutos Sociales; e) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario doctor Thelmo Torres Crespo, el tres de Diciembre de mil novecientos setenta i nueve, e inscrita en el Registro Mercantil el trece de Febrero de mil novecientos ochenta, la Compañía aumentó su capital social en la suma de treinta millones de sucres, median-

1 te la emisión de treinta mil acciones ordinarias, nominati-
2 vas serie "D" i de un valor de un mil sucres cada una y , re
3 formó sus Estatutos Sociales; f) La Junta General Extraordi-
4 naria de Socios en sesiones celebradas los días diez y cator
5 ce de Diciembre de mil novecientos ochenta i uno, por unani-
6 midad de votos acordó aumentar el capital social de la com-
7 pañia en la suma de Dieciocho millones de sucres, mediante -
8 la emisión de dieciocho mil acciones serie "E" y de un valor
9 de un mil sucres cada una , y reformó sus Estatutos Sociales
10 y, g) Las acciones correspondientes al aumento de capital -
11 acordado se encuentran totalmente suscritas por la Compañia
12 Inversiones Urbanas S.A., y pagadas en el ciento por ciento
13 de l valor de cada una de ellas , esto es la suma de diecio
14 cho millones de sucres , en especie, mediante el aporte i -
15 transferencia de dominio del bien inmueble que se determina
16 a continuación, dejando expresa constancia que todos los gas
17 tos que se ocasionen la presente transferencia de dominio -
18 serán por cuenta de la aportante.- TERCERA : TRANSFERENCIA -
19 DE DOMINIO.- Con los antecedentes expuestos, los señores -
20 William Isafas Dassum y Estéfano Isafas Dassum, a nombre y
21 representación i en sus calidades de Presidente y Gerente -
22 respectivamente de la Compañia Inversiones Urbanas S.A., y-
23 debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria
24 de Accionistas , en sesión celebrada el ~~14~~ nueve de -
25 Diciembre de mil novecientos ochenta i uno , conforme consta
26 de la copia certificada del acta correspondiente a dicha se-
27 sión , que se agrega a esta minuta como documento habilitan-
28 te , pagan el ciento por ciento del valor de cada una de las



dieciocho mil acciones que han suscrito, esto es, la suma de
2 dieciocho millones de sucres., mediante el aporte i transfe-
3 rencia de dominio del inmueble siguiente compuesto de solar-
4 i edificación, de propiedad de su representada, ubicado a-
5 la altura del kilómetro ocho i medio de la vía Guayaquil-Dau-
6 le, Parroquia Pascuales del Cantón Guayaquil, determinado -
7 con la letra A-tres e identificado con el Código Municipal -
8 número sesenta-treinta i cinco-dieciocho A, comprendido en -
9 tre los siguientes linderos i dimensiones: Por el Norte: Con
10 la Urbanización Colinas al Sol, con trescientos noventa i -
11 cuatro metros; por el Sur: con el solar número dos del apar-
12 tante, con trescientos sesenta i ocho metros; por el Este:-
13 con la carretera Guayaquil-Daule, con ciento veintitrés me-
14 tros; y, por el Oeste: La Hacienda "Alegría", con sesenta-
15 i dos metros, todo lo cual hace una superficie de treinta -
16 mil quinientos diez metros cuadrados. La Compañía aportante
17 adquirió el dominio del mencionado inmueble en mayor exten-
18 sión, por compra al Ingeniero Carlos Valdano Raffo y señora
19 Dolores Trujillo de Valdano Raffo, según consta de la escri-
20 tura pública otorgada el quince de Diciembre de mil novecien-
21 tos cincuenta i nueve, ante el Notario doctor Juan de Dios -
22 Morales Arauco e inscrita en el Registro de la Propiedad, el
23 veintidós de diciembre del mismo año. El señor Carlos Valdano
24 Raffo, lo adquirió por compra que hizo al señor José Antonio
25 Gómez Iturralde, i su cónyuge señora Inés González de Gómez,
26 según consta de la escritura pública otorgada el quince de -
27 Mayo de mil novecientos cincuenta i tres, ante el Notario -
28 doctor Gustavo Falconí Ledesma, e inscrita en el Registro de

1 la Propiedad, el primero de Junio del mismo año. La Muy Ilus-
2 tre Municipalidad de Guayaquil, mediante Oficio número cero-
3 cero cero ocho seis seis de fecha veinte de Octubre de mil no
4 vecientos ochenta i uno, que se agrega como documento habili-
5 tante, autorizó a la Compañía Inversiones Urbanas S.A., a di-
6 vidir el solar número dieciocho de la manzana número treinta
7 i cinco, Código Catastral número sesenta-treinta i cinco - -
8 dieciocho , ubicado en el Fundo denominado "Alegría", kilóme-
9 tro ocho i medio aproximadamente de la vía Guayaquil-Daule , -
10 Parroquia Pascuales, en tres solares, conforme consta del pla
11 no que se agrega como documento habilitante. Los señores Wi-
12 lliam Isafas Dassum y Estéfano Isafas Dassum en sus calidades
13 de Prèsideute y Gerente respectivamente de la Compañía Inver-
14 siones Urbanas S.A., declaran que es su voluntad de su repre-
15 sentada aportar i transferir como en efecto lo hacen, a favor
16 de la Compañía Plásticos Ecuatorianos S.A., el inmueble que-
17 se ha descrito anteriormente, en pago de las dieciocho mil -
18 acciones ordinarias , nominativas serie "E" i de un valor de
19 un mil sucres cada una , que ha suscrito en el aumento de ca-
20 pital de la mencionada compañía i manifiestan que dicho in-
21 mueble se encuentra libre de todo gravamen o prohibición de-
22 enajenar , y que no obstante lo cual se obliga al saneamien-
23 to en los términos de Ley . La señorita María del Carmen de -
24 Guzmán y Francisco Alarcón Fernández Salvador , a nombre -
25 y representación y en sus calidades de Gerentes de la Compa -
26 ñía Plásticos Ecuatorianos S. A. , declaran que acèptan
27 el aporte i transferencia de dominio que en virtud de -
28 este instrumento efectúa a su favor la Compañía In-



Conversiones Urbanas S.A. , en pago de las dieciocho -
 mil acciones ordinarias , nominativas serie " E " -
 y de un valor de un mil sucres cada una -
 que ha suscrito en el aumento de capital acor -
 dado ; y , manifiestan que el inmueble aportado -
 ha sido avaluado por peritos en la suma de -
 dieciocho millones de sucres , lo cual fue acep -
 tado en forma unánime por la Junta General -
 de Accionistas , según consta de las Actas -
 certificadas que se agregan como documentos ha -
 bilitantes ; motivo por el cual se lo recibe -
 en la suma de dieciocho millones de sucres . - -
 C U A R T A : A U M E N T O D E C A - -
 P I T A L Y R E F O R M A D E E S T A T U T O S . -
 Con los antecedentes expuestos , los señores : Ma -
 ría del Carmen de Guzmán y Francisco Alarcón Fer -
 nández Salvador , a nombre i representación y -
 en sus calidades de Gerentes de la Compañía Plás -
 ticos Ecuatorianos S.A. , declaran : Primero) Que -
 se aumenta el capital social de la Compañía en -
 la suma de dieciocho millones de sucres , median -
 te la emisión de dieciocho mil acciones ordinarias -
 nominativas serie " E " i de un valor de un mil su -
 cres cada una ; segundo) Que se reforma el artículo -
 Quinto de los Estatutos Sociales , el mismo que dirá : -
 "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de
 Ochenta y un millones de sucres , dividido en : cien -
 to veinte acciones serie " A " , de un valor de diez

120

280,000
30,000
18,000

1 mil sucres cada una ; treinta i ocho acciones serie "B"-
2 de un valor de cien mil sucres cada una ; veintiocho mil
3 acciones serie " C " de un valor de un mil sucres cada
4 una ; treinta mil acciones serie " D " de un valor de un
5 mil sucres cada una ; y , dieciocho mil acciones serie -
6 " E " de un valor de un mil sucres cada una .- Las -
7 acciones constarán en títulos numerados y autenticados -
8 por las firmas del Presidente y Gerente . Cada título
9 podrá comprender una o más acciones o voluntad de su pro-
10 pietario y llevarán las indicaciones previstas en la Ley
11 de Compañías . Todas las acciones son ordinarias i nomi-
12 nativas . Cada acción liberada de la serie " A " dá dere-
13 cho a diez votos ; cada acción liberada de la serie " B " -
14 dá derecho a cien votos ; las acciones liberadas de las-
15 series " C " ; " D " y " E " dan derecho a un voto . Las
16 no liberadas tendrán derechos a voto en proporción a su -
17 valor pagado ; tercero) Que las acciones correspondien-
18 tes al presente aumento de capital se encuentran totalmen-
19 te suscritas por la Compañía Inversiones Urbanas S.A., y
20 pagadas en especie en el ciento por ciento del valor de -
21 cada una de las acciones suscritas , esto es , la suma -
22 de dieciocho millones de sucres ; y , cuarto) Que todos
23 los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana .- Agre-
24 gue usted , señor Notario , las demás cláusulas de estilo
25 para la perfecta validéz de este instrumento .- firmado)
26 Carlos Julio Arosemena . Abogado .- Registro nú -
27 mero setecientos setenta i siete " .- HASTA AQUI-
28 LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA I EN CUYO



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES .- DOCUMENTOS HABILITANTES .- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PLASTICOS S.A.- En Guayaquil , a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno , a las seis de la tarde , en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro Ocho y medio de la vía Guayaquil-Daule, se reunió la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Plásticos Ecuatorianos S.A., con la asistencia de los siguientes socios : Estéfano Isafas Dassum , a nombre y representación y en su calidad de Gerente General de la Compañía Promociones Empresariales C. Ltda., representando : Noventa y siete acciones serie "A" de un valor de Diez mil sucres cada una ; treinta acciones serie "B" de un valor de Cien mil sucres cada una ; Veintidos mil trescientos ochenta y cinco acciones serie "C" de un valor de Un mil sucres cada una ; y , Veinticuatro mil acciones serie "D" de un valor de Un mil sucres cada una , de propiedad de la mencionada compañía ; Francisco Alarcón Fernandez-Salvador , representando veinte acciones serie "A" de un valor de Diez mil sucres cada una ; ocho acciones serie "B" de un valor de Cien mil sucres cada una ; cinco mil seiscientas acciones serie "C" de un valor de Un mil sucres cada una ; y , seis mil acciones serie "D" de un valor de un mil sucres cada una , de su propiedad ; Carlos León Palacios , representando una acción serie "A" de un valor de Diez mil sucres ; y , cinco acciones serie "C" de un valor de un mil sucres -

1 cada una , de su propiedad ; Julio Sánchez Valencia , re-
2 presentando una acción serie "A" de un valor de Diez mil
3 sucres ; y , cinco acciones serie "C" de un valor de Un -
4 mil sucres cada una , de su propiedad ; y , Luis Alvarado
5 representando una acción serie "A" de un valor de Diez mil
6 sucres cada una ; y , cinco acciones serie "C" de un va -
7 lor de un mil sucres cada una , de su propiedad , por lo
8 que se encuentra representando la totalidad del capital -
9 social suscrito y pagado de la compañía . Todas las -
10 acciones son ordinarias y nominativas . Los accionistas -
11 por unanimidad de votos acuerdan constituirse en Junta -
12 General Extraordinaria , de conformidad con lo estableci-
13 do en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías ,
14 con el objeto de conocer y resolver sobre un au -
15 mento de capital y la consiguiente reforma de estatutos -
16 sociales . Preside la sesión el Presidente de la Compañía
17 señor Roberto Isafas Dassum , y de Secretario actúa el Ge-
18 rente señor Estéfano Isafas Dassum . El Presidente dis -
19 pone que el Secretario constate el quorum reglamentario y
20 dé cumplimiento a las demás formalidades legales . Cons -
21 tatado el quorum reglamentario , el Presidente declara -
22 instalada la sesión y manifiesta que es necesario para los
23 intereses de la compañía el aumentar el capital social , -
24 y de aceptarse este criterio , proceder a la reforma de -
25 los estatutos sociales en las partes pertinentes . La Jun-
26 ta luego de deliberar sobre el particular , por unanimidad
27 de votos acordó aumentar el capital social de la compañía
28 en la suma de Dieciocho millones de sucres , mediante la



emisión de dieciocho mil acciones ordinarias , nomina-
tivas , serie "E" de un valor de Un mil sucres cada -
una ; y , reformar el artículo Quinto de los estatutos
3
4 sociales , el mismo que dirá : " ARTICULO QUINTO : El-
5 capital social de la compañía es de Ochenta y un millo-
6 nes de sucres , dividido en : Ciento veinte acciones -
7 serie "A" de un valor de Diez mil sucres cada una ; -
8 treinta y ocho acciones serie "B" de un valor de Cien -
9 mil sucres cada una ; veintiocho acciones serie "C" de
10 un valor de Un mil sucres cada una ; treinta mil accio-
11 nes serie "D" de un valor de Un mil sucres cada una ; -
12 y , dieciocho mil acciones serie "E" de un valor de un
13 mil sucres cada una , Las acciones constatarán en títu-
14 los numerados y autenticados por las firmas del Presi-
15 dente y Gerente . Cada título podrá comprender una o -
16 más acciones a voluntad de su propietario y llevarán -
17 las indicaciones previstas en la Ley de Compañías . To-
18 das las acciones son ordinarias y nominativas . Cada -
19 acción liberada de la serie "A" dá derecho a diez votos
20 cada acción liberada de la serie "B" dá derecho a cien
21 votos ; cada acción liberada de las series "C" , "D" y
22 "E" dan derecho a un voto . Las no liberadas tendrán -
23 derecho a voto en proporción a su valor pagado ". Acto
24 seguido , se procede a tratar sobre la suscripción y -
25 forma de pago del aumento de capital acordado y los -
26 accionistas en forma unánime renuncian a ejercer su de-
27 recho de preferencia para suscribir las nuevas acciones
28 en las proporciones que por Ley les corresponde , moti-

1 vo por el cual el señor Estéfano Isafas Dassum , en su -
2 calidad de Gerente de la Compañía Inversiones Urbanas -
3 S.A. suscribe las dieciocho mil acciones del aumento de
4 capital acordado , a nombre de la referida compañía In -
5 versiones Urbanas S.A. y propone pagar el ciento por -
6 ciento del valor de cada una de las acciones suscritas ,
7 esto es la suma de Dieciocho millones de sucres , me -
8 diante el aporte y transferencia de dominio del inmueble
9 compuesto de solar y edificaciones , ubicado en el kiló-
10 metro Ocho y medio de la Vía Guayaquil-Daule , de pro -
11 piedad de su representada Inversiones Urbanas S.A. La -
12 Junta luego de deliberar sobre el particular , en forma
13 unánime aceptó la suscripción de las dieciocho mil accio
14 nes por parte de la Compañía Inversiones Urbanas S.A. -
15 y en lo que respecta a la forma de pago , la Junta acor-
16 dó designar a los señores : Carlos Fajardo Lozano y Si -
17 món Carpio Suárez , como peritos avaluadores , acordando
18 volver a reunirse para tratar sobre este particular el -
19 próximo catorce de diciembre actual . No habiendo otro -
20 asunto que tratar , se declaró concluida la sesión con-
21 cediéndose un momento de receso para la redacción del -
22 acta . Reinstalada la sesión , se dió lectura a la pre-
23 sente acta , la misma que fue aprobada por unanimidad -
24 de votos firmando para su constancia todos los concurren
25 tes . firma) P. Promociones Empresariales C. Ltda. Es-
26 téfano Isafas Dassum . Gerente-Secretario .- firma) Fran
27 cisco Alarcón Fernández Salvador . firma) Carlos León -
28 Palacios . firma) Julio Sánchez Valencia .firma) Luis -



1 Alvarado. firma) Roberto Isafas Dassum .- CERTIFICO : Que
2 es fiel copia de su original que consta en el Libro de-
3 Actas de la Compañía . f.) Estéfano Isafas Dassum . Ge-
4 rente-Secretario .- ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDI-
5 NARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERSIONES URBANAS
6 S.A.- En Guayaquil , a los nueve días del mes de diciem
7 bre de mil novecientos ochenta y uno , a las tres de la
8 tarde , en el inmueble signado con el número Quinientos
9 cinco de la calle Pedro Carbó , Décimo Sexto Piso del -
10 Edificio Filanbanco , se reunió la Junta General Extraor
11 dinaria de Accionistas de la compañía Inversiones Urbanas
12 S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas , -
13 señores : Nahím A. Isafas , propietario de dos mil cien-
14 to setenta y ocho acciones ; Juan Isafas Barquet , pro -
15 pietario de Un mil ciento cincuenta y seis acciones : -
16 Emilio Isafas Mahauad , propietario de Un mil ciento -
17 veintidos acciones : William Isafas Dassum , propietario
18 de setecientas veintiseis acciones : Roberto Isafas Da-
19 ssum , propietario de setecientas veintiseis acciones ; -
20 y , Estéfano Isafas Dassum , propietario de setecientas
21 noventa y dos acciones , por lo que en la presente Junta
22 General Extraordinaria de Accionistas se encuentra reuni
23 da la totalidad del capital social de la compañía , in-
24 tegramente suscrito y pagado , el mismo que asciende a -
25 la suma de Treinta y tres millones de sucres , dividido
26 en seis mil seiscientas acciones todas ellas ordinarias
27 nominativas y de un valor de Cinco mil sucres cada una.
28 Asiste también el señor Domingo Díaz Contreras . Comisa-

1 rio Principal de la compañía . Los asistentes aceptan por
2 unanimidad la celebración de la presente Junta , al te-
3 nor de lo dispuesto en el Artículo Doscientos ochenta -
4 de la Ley de Compañías vigente , para conocer el siguien
5 te Orden del Día , sobre cuyo punto único están igua -
6 mente unánimes en tratar : Punto Unico : Conocer sobre
7 la participación de Inversiones Urbanas S.A. en el - -
8 aumento de capital de la Compañía Plásticos Ecuatorianos
9 S.A., Preside la sesión el señor William Isafas Dassum,
10 Presidente de la Compañía ; y , actúa como Secretario -
11 el señor Estéfano Isafas Dassum , Gerente de la misma .
12 El Presidente dispone que por Secretaría se constate el
13 quorum reglamentario y se den cumplimiento a las demás -
14 formalidades legales y estatutarias , hecho lo cual , el
15 Presidente declara instalada la sesión , para conocer el
16 Orden del Día antes aprobado . De inmediato , el Gerente
17 de la Compañía toma la palabra y manifiesta que tiene -
18 conocimiento de que Plásticos Ecuatorianos S.A. va a -
19 aumentar su capital social en la suma de Dieciocho mi -
20 llones de sucres , mediante la emisión de dieciocho mil
21 acciones ordinarias , nominativas , serie "E" y de un -
22 mil sucres cada una y que tiene también conocimiento de
23 que algunos de los accionistas no tienen interés en sus-
24 cribir en la proporción que les corresponde las acciones
25 que se emitan con motivo de dicho aumento , motivo por
26 el cual solicita que esta Junta considere la posibilidad
27 de que Inversiones Urbanas S.A. suscriba dichas acciones
28 pagándolas mediante la aportación de una parte del te -



3 rreno de su propiedad , ubicado en el kilómetro Siete-
4 y medio de la Vía a Daule , una vez que la Municipali-
5 dad de Guayaquil haya autorizado su división . El te-
6 rreno en mención tiene una superficie total de ciento-
7 ocho mil quinientos setenta y dos metros cuadrados , -
8 de los cuales se aportarían Treinta mil quinientos diez
9 metros cuadrados , que tienen los siguientes linderos
10 y dimensiones : Por el Norte con la Urbanización Coli-
11 nas al Sol , con trescientos noventa y cuatro metros -
12 por el Sur , con el solar número dos de la aportante ,
13 con trescientos sesenta y ocho metros ; por el Este , -
14 con la carretera Guayaquil-Daule con ciento veintitrés
15 metros ; y , por el Oeste , la Hacienda " Alegría " , -
16 con sesenta y dos metros , todo lo cual hace una super-
17 ficie de Treinta mil quinientos diez metros cuadrados.-
18 Luego de deliberar sobre el particular , y considerando
19 la importancia de la situación , la Junta General re -
20 solvió por unanimidad de votos autorizar al Gerente y -
21 al Presidente de la compañía para que , en calidad de -
22 representantes de la misma , concurren a la Junta Gene-
23 ral de Accionistas de Plásticos Ecuatorianos S.A., en -
24 la que deba conocer sobre el referido aumento de capi-
25 tal , para suscribir a nombre y representación de Inver-
26 siones Urbanas S.A., las acciones que se emitan con mo-
27 tivo del aumento de capital tantas veces referido , -
28 así como también que , en pago de las acciones que sus-
criban procedan a aportar y transferir el dominio del -
bien inmueble antes mencionado . Igualmente , se auto-

1 rizó a los señores Gerente y Presidente de la compañía
2 para que en caso de hacerse realidad la indicada suscrip
3 ción concurren al otorgamiento y suscripción de la co -
4 rrespondiente escritura pública de aumento de capital y
5 reforma de estatutos sociales de Plásticos Ecuatorianos
6 S.A., por los derechos que representan de Inversiones -
7 Urbanas S.A., mediante la cual se hará efectiva la trans
8 ferencia de dominio del mencionado bien inmueble , auto-
9 rizando que los gastos de transferencia de dominio del -
10 mencionado inmueble son de cuenta de Inversiones Urbanas
11 S.A. No habiendo otro asunto que tratar , el Presidente
12 de la sesión la declaró concluida ,concediendo previa -
13 mente el receso necesario para la redacción del acta . -
14 Hecho que fué , leído a los asistentes , éstos la apro-
15 baron por unanimidad y sin modificaciones que hacerle por
16 lo que , para constancia es suscrita por los asistentes
17 en unidad de acto , con el Presidente y el Gerente-Secretario que certifica . firma) Nahín A. Isafas . firma) -
18 Juan Isafas Barquet . firma) Emilio Isafas Bahauad . -
19 firma) William Isafas Dassum . firma) Roberto Isafas -
20 Dassum . firma) Estéfano Isafas Dassum . firma) Domingo
21 Lfiaz Contreras . Comisario Principal . - CERTIFICCO : Que
22 es fiel copia de su original que consta en el Libro de -
23 Actas de la Compañía . firma) William. Isafas Dassum .
24 Presidente .- firma) Estéfano Isafas Dassum . Gerente-
25 Secretario .- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE -
26 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PLASTICOS ECUATORIANOS S.A.-
27 En Guayaquil , a los catorce días del mes de diciembre
28



de mil novecientos ochenta y uno , a las seis de la tar
2 de , en el local social de la compañía ubicado en el -
3 kilómetro ocho y medio de la vía Guayaquil-Daule , se-
4 reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas -
5 de la Compañía Plásticos Ecuatorianos S.A., con la asis
6 tencia de los siguientes socios : Estéfano Isafas Da -
7 ssum , en su calidad de Gerente General de la Compañía
8 Promociones Empresariales C. Ltda., representando : No-
9 venta y siete acciones serie "A" de un valor de Diez -
10 mil sucres cada una ; treinta acciones serie "B" de un
11 valor de Cien mil sucres cada una ; Veintidos mil tres-
12 cientos ochenta y cinco acciones serie "C" de un valor
13 de Un mil sucres cada una ; y , Veinticuatro mil accio-
14 nes serie "D" de un valor de Un mil sucres cada una , -
15 de propiedad de la mencionada compañía ; Francisco Alag
16 cón Fernandez-Salvador , representando : veinte acciones
17 serie "A" de un valor de Diez mil sucres cada una ; -
18 ocho acciones serie "B" de un valor de Cien mil sucres
19 cada una cinco mil seiscientas acciones serie "C" de -
20 un valor de Un mil sucres cada una ; y , seis mil accio
21 nes serie "D" de un valor de Un mil sucres cada una , -
22 de su propiedad ; Carlos León Palacios , representando
23 una acción serie "A" de un valor de Diez mil sucres ; -
24 y , cinco acciones serie "C" de un valor de Un mil su-
25 cres cada una , de su propiedad ; Julio Sánchez Valen -
26 cia , representando : una acción serie "A" de un valor
27 de Diez mil sucres ; y , cinco acciones serie "C" de -
28 un valor de un mil sucres cada una , de su propiedad -

1 y , Luis Alvarado , representando una acción serie "A"
2 de un valor de Diez mil sucres cada una ; y , cinco -
3 acciones serie "C" de un valor de Un mil sucres cada -
4 una de su propiedad , por lo que se encuentra represen-
5 tando la totalidad del capital social suscrito y pagado
6 de la compañía . Todas las acciones son ordinarias y -
7 nominativas . Los accionistas por unanimidad de votos -
8 acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria ,
9 de conformidad con lo establecido en el artículo dos -
10 cientos ochenta de la Ley de Compañías , con el objeto
11 de conocer y resolver sobre el aumento de capital y re-
12 forma de estatutos acordados en la sesión del diez de -
13 diciembre de mil novecientos ochenta y uno , Preside la
14 sesión el Presidente de la compañía señor Roberto Isafas
15 Dassum , y de Secretario actúa el Gerente General señor
16 Estéfano Isafas Dassum . El Presidente dispone que el -
17 Secretario constante el quorum reglamentario y dé cum -
18 plimiento a las demás formalidades legales . Constatado
19 el quorum reglamentario , el Presidente declara instala-
20 da la sesión y manifiesta que la Junta de Accionistas ,
21 en sesión celebrada el diez de diciembre de mil nove -
22 cientos ochenta y uno , acordó aumentar el capital so -
23 cial de la compañía en la suma de Dieciocho millones de
24 sucres , y , reformar el artículo Quinto de los estatu-
25 tos sociales ; que la Compañía Inversiones Urbanas S.A.
26 suscribió las dieciocho mil acciones que corresponden al
27 aumento de capital acordado , que dicha compañía paga -
28 ría el ciento por ciento del valor de cada una de las -



acciones suscritas , mediante el aporte y transferencia
de dominio del inmueble de su propiedad ; ubicado en -
el kilómetro ocho y medio de la Vía Guayaquil-Daule , -
por lo que la Junta de Accionistas acordó designar pe-
5 ritos a fin de que procedan a avaluar el referido in -
6 mueble . Con los antecedentes expuestos , el Presiden-
7 te dispone que por Secretaría se dé lectura al informe
8 de los peritos , el mismo que es del tenor siguiente :
9 " Guayaquil , catorce de diciembre de mil novecientos-
10 ochenta y uno - Señores Accionistas de la Compañía -
11 Plásticos Ecuatorianos S.A.. De nuestras consideracio-
12 nes : De conformidad con el mandato que se nos ha otor-
13 gado de parte de ustedes para avaluar el inmueble de -
14 propiedad de la Compañía Inversiones Urbanas S.A., ubi-
15 cado en el kilómetro ocho y medio de la via Guayaquil-
16 Daule , en honor a la verdad , tenemos a bien presen -
17 tar el siguiente informe : El inmueble a aportarse se-
18 encuentra ubicado al margen izquierdo de la Vía Guaya-
19 quil-Daule , a la altura del kilómetro ocho y medio e-
20 identificado con el Código Municipal número sesenta -
21 treinta y cinco - dieciocho A, y formó parte de un te-
22 rreno mayor de propiedad de la referida compañía Inver-
23 siones Urbanas S.A., hasta que la Muy Ilustre Municipa-
24 lidad de Guayaquil , autorizó su división . El referido
25 inmueble tiene una superficie de treinta mil quinientos
26 diez metros cuadrados , debidamente rellenados y com -
27 pactados y dada su ubicación lo avaluamos a razón de -
28 Trescientos sucres cada metro cuadrado , todo lo cual-

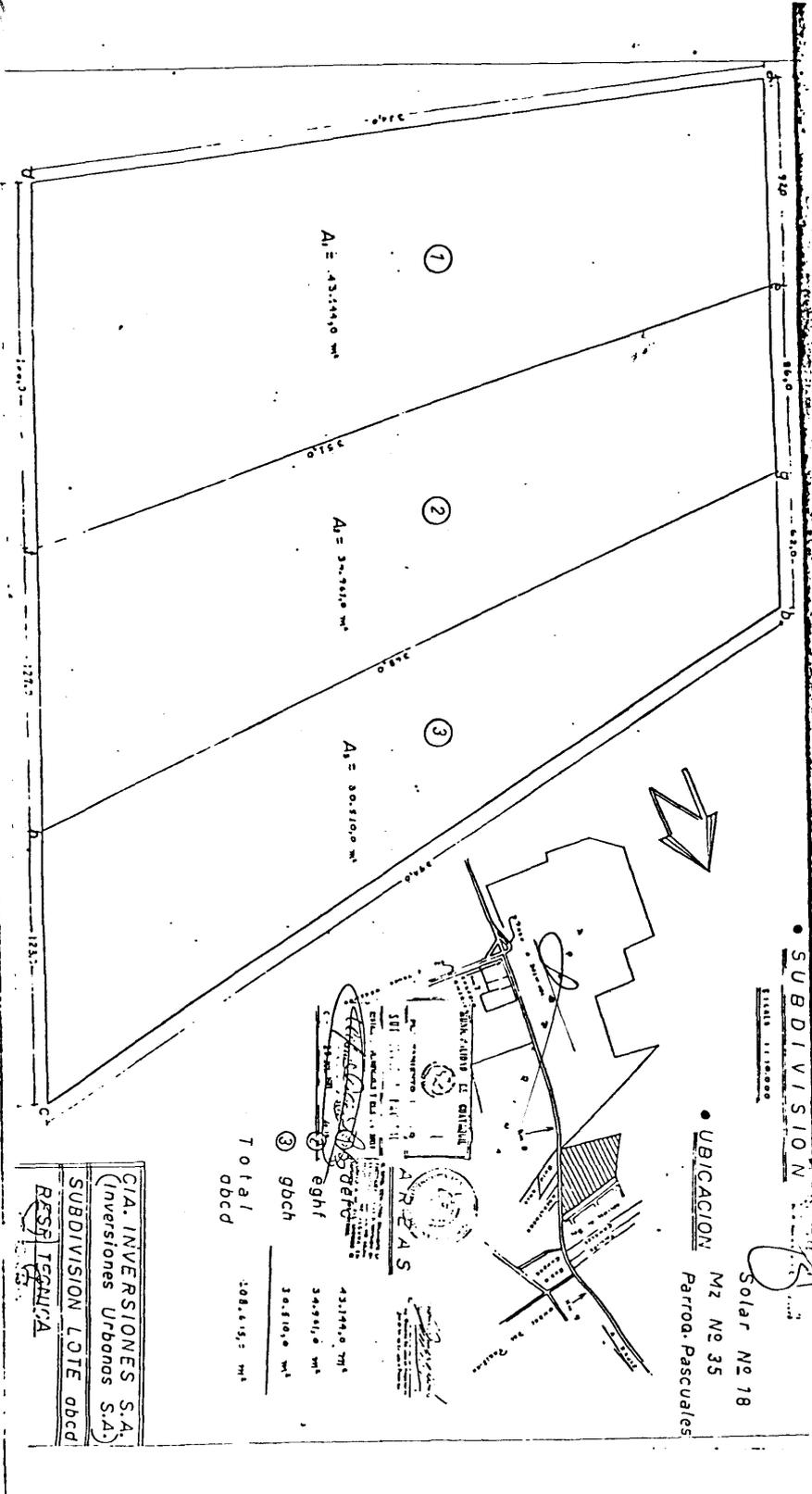
1 hace una suma de Nueve millones ciento cincuenta y tres
2 mil sucres . Sobre el referido inmueble se levantan di-
3 versas clases de construcciones que suman dos mil metros
4 cuadrados , que promediados a Cuatro mil cuatrocientos -
5 veintitres sucres cincuenta centavos cada metro cuadrado
6 de construcción , dá un valor total de la edificación la
7 suma de Ocho millones ochocientos cuarenta y siete mil-
8 sucres . Por lo expuesto , el avalúo total del referido
9 inmueble lo estimamos en la suma de Dieciocho millones -
10 de sucres .- Atentamente .- Simón Carpio Suárez .- f) -
11 Carlos Fajardo Lozano ."- La Junta luego de escuchar el
12 referido informe de avalúo y de deliberar sobre el par -
13 ticular , por unanimidad de votos , anotándose únicamen-
14 te la no votación del señor Estéfano Isafas Dassum , -
15 quien se negó a intervenir , resolvió aceptar el informe
16 de los peritos evaluadores y estimar el predio en la su-
17 ma de Dieciocho millones de sucres .- Inmediatamente , -
18 la Junta en forma unánime tomó las siguientes decisiones
19 uno) Ratificar el aumento de capital acordado y la con-
20 siguiente reforma de estatutos acordados en la sesión -
21 del diez de diciembre de mil novecientos ochenta y uno ;
22 Dos) Ratificar la suscripción de las dieciocho mil accio-
23 nes hecha por la Compañía Inversiones Urbanas S.A.; Tres)
24 Que en pago del ciento por ciento del valor de cada una
25 de las acciones suscritas , aporte y transfiera a favor
26 de la Compañía Plásticos Ecuatorianos S.A., el inmueble
27 referido anteriormente ; y , Cuatro) Autorizar a los re-
28 presentantes legales de la compañía para que in -



4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

tervenga en cuanto acto o -
contrato sea necesario para
legalizar las resoluciones
adoptadas. No habiendo otro
asunto que tratar, se declar
ó concluida la sesión, con
cediéndose un momento de -
receso para la redacción del
acta.- Reinstalada la sesión
se dió lectura a la presen-
te acta, la misma que fué -
aprobada por unanimidad de
votos, firmando para su -
constancia todos los concurrentes.-
firma) P. PROMOCIONES EMPRESA -
RIALES C. LTDA. Estéfano Isafas
Dassum.- Gerente - ~~Secretario~~
firma) Francisco Alarcón -
Fernández Salvador.- firma)
Carlos León Palacios.- fir-
ma) Julio Sánchez Valencia.-
firma) Luis Alvarado.- firma)
Roberto Isafas Dassum.- CER-
TIFICO: Que es fiel copia de
su original que consta en el
Libro de Actas de la Compa -
ñía.- firma) Estéfano Isafas
Dassum.- Gerente - Secretario

1 Guayaquil , Diciembre catorce de mil novecientos ochenta
2 y uno . Señores Accionistas de la Compañía Plásticos -
3 Ecuatorianos S.A.. De nuestras consideraciones : De con-
4 formidad con el mandato que nos ha otorgado de parte -
5 de ustedes para avaluar el inmueble de propiedad -
6 de la Compañía Inversiones Urbanas S.A., ubicado-
7 en el kilómetro ocho i medio de la vía Guayaquil-Daule
8 en honor a la verdad , tenemos a bien presentar el si-
9 guiente informe : El inmueble aportante se encuentra -
10 ubicado al margen izquierdo de la Vía Guayaquil -Dau
11 le , a la altura del kilómetro ocho y medio e identi-
12 ficado con el Código Municipal número sesenta - treinta
13 y cinco - dieciocho A , y formó parte de un terreno-
14 mayor de propiedad de la referida compañía Inversio-
15 nes Urbanas S. A., hasta que la Muy Ilustre Municipali-
16 dad de Guayaquil , autorizó su división .- El referi-
17 do inmueble tiene una superficie de treinta mil
18 quinientos diez metros cuadrados , debidamente re-
19 llenados y compactados y dada su ubicación lo -
20 avaluamos a razón de Trescientos sucres cada metro
21 cuadrado , todo lo cual hace una suma de Nueve millones
22 ciento cincuenta y tres mil sucres . Sobre el re-
23 ferido inmueble se levantan diversas clases de construc-
24 ciones que suman dos mil metros cuadrados , que prome-
25 diados a Cuatro mil cuatrocientos veintitres sucres cin-
26 cuenta centavos cada metro cuadrado de construcción, dá
27 un valor de la edificación de Ocho millones ochocientos
28 cuarenta y siete mil sucres. Por lo expuesto, el avalúo-



• SUBDIVISION

Escala 1:10000

• UBICACION
Solar N° 18
Mz N° 35
Parroq. Pascuales

①	gbch	43,194.0 m ²
②	eghf	32,951.0 m ²
③	ghch	32,810.0 m ²
Total obcd		108,955.0 m ²

CIA. INVERSIONES S.A.
(Inversiones Urbanas S.A.)
SUBDIVISION LOTE obcd
RESF TECNICA



PLÁSTICOS ECUATORIANOS S.A.



Guayaquil, 11 de Mayo de 1.981.

Señorita
María del Carmen De Guzmán M.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Quisiera manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Plásticos Ecuatorianos S.A., en sesión celebrada el día de hoy, la designó Gerente de la Compañía por el período de dos años.

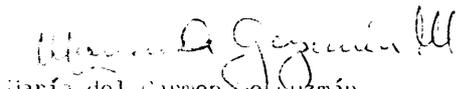
Como gerente de la compañía ejercerá en forma conjunta con el gerente ó Presidente, la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Plásticos Ecuatorianos S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 17 de Octubre de 1.967, ante el notario doctor Gustavo Falconí Ledesma, y se inscribió en el Registro Mercantil el 9 de Noviembre del mismo año.

Atentamente,


Francisco Alarcón Fernández-Salvador
Gerente

Acepto el cargo.-Guayaquil, 11 de Mayo de 1.981


María del Carmen De Guzmán.

QUEDA inscrito este Nombramiento a fojas 13.415, número 3.034 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 11.263 del Repertorio.- Archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCHAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
S/. Ciento diecisiete y 10/100 Pesos.-

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

PLASTICOS
ECUATORIANOS S.A.



Guayaquil, noviembre 7 de 1.980

Señor

Francisco Alarcón

Ciudad

De mis consideraciones:

Cumple manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la ~~Compañía~~ Plásticos Ecuatorianos S.A., en sesión celebrada el día ~~de~~ hoy la designó ~~Gerente~~ Gerente de la Compañía por el periodo de dos años.

Como Gerente de la Compañía ejercerá en forma conjunta con el Gerente o Presidente, la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Plásticos Ecuatorianos S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 17 de Octubre de 1.967 ante el Notario Dr. Gustavo Falconí Ledesma y se inscribió en el Registro Mercantil el 9 de ~~11~~ noviembre del mismo año.

Atentamente,

Roberto Isaias

Presidente

Acepto el cargo. Guayaquil, noviembre 7 de 1.980

Francisco Alarcón

CERTIFICO: Que este Nombramiento fue inscrito hoy, a foja 31.725, número 7.112 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 22.653 del Repertorio.- Guayaquil, veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
ABOGADO RECTOR MIGUEL ALBIVAR ANCHAU
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO



Guayaquil, Mayo 15 de 1981 ✓

Señor Don
ESTEFANO ISAIAS DASSUM ✓
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que, en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INVERSIONES URBANAS S. A.", celebrada el día de hoy, se procedió a designar a Usted, GERENTE de la misma, por el lapso de UN AÑO, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la Compañía.-

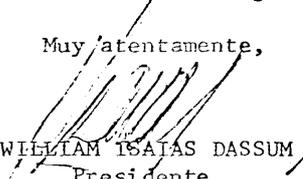
Como GERENTE de la Compañía, ejercerá individualmente la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, debiendo actuar conjuntamente con el Presidente, en aquellos actos y contratos que asciendan al cincuenta por ciento del capital social y en la enajenación o gravamen de los bienes de la Compañía. ✓

En caso de ausencia, temporal o definitiva del GERENTE, será subrogado por el Presidente o por la persona que éste, mediante comunicación escrita, designe al efecto.

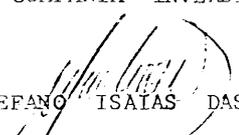
El Estatuto Social consta de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, señor Doctor Juan de Dios Morales Arauco, el 7 de Febrero de 1957, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 14 de Febrero de 1957.- La Compañía se constituyó con la denominación de INVERSIONES S. A. (I.S.A.), cambiándola por la actual, de "INVERSIONES URBANAS S. A.", mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, señor Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 30 de Junio de 1965, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 31 de Julio de 1965.- ✓

Felicitándolo a usted por tan acertada designación, me suscribo,

Muy atentamente,


WILLIAM ISAIAS DASSUM
Presidente

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA "INVERSIONES URBANAS S. A."


ESTEFANO ISAIAS DASSUM

Guayaquil, Mayo 15 de 1981 ✓

Queda inscrito este Nombramiento de fojas 13.254 a 13.255, número 2.993 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 11.100 del Repertorio.- Archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO



Guayaquil, Mayo 15 de 1981 ✓

Señor Don
WILLIAM ISAIAS DASSUM
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que, en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INVERSIONES URBANAS S. A.", celebrada el día de hoy, se procedió a designar a usted, PRESIDENTE de la misma, por el lapso de UN AÑO, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la Compañía.-

Como PRESIDENTE de la Compañía, ejercerá individualmente la vigilancia de la Compañía y la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, debiendo actuar conjuntamente con el GERENTE en aquellos actos y contratos que asciendan al cincuenta por ciento del capital social y en la enajenación o gravamen de los bienes de la Compañía.-/

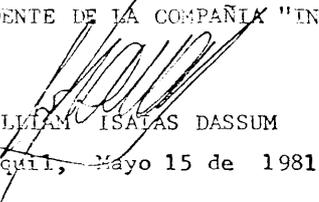
En caso de ausencia, temporal o definitiva del PRESIDENTE, será subrogado por la persona que al efecto designe la Junta General de Accionistas de la Compañía.-

El Estatuto Social consta de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, señor Doctor Juan de Dios Morales Arauco, el 7 de Febrero de 1957, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 14 de Febrero de 1957.- La Compañía se constituyó con la denominación de INVERSIONES S. A. (I.S.A.), cambiándola por la actual, de "INVERSIONES URBANAS S. A.", mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, señor Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 30 de Junio de 1965, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 31 de Julio de 1965.-/

Felicitándolo a usted por tan acertada designación, me suscribo,

Muy atentamente,


ESTEFANO ISAIAS DASSUM
Gerente

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "INVERSIONES URBANAS S.A." 

WILLIAM ISAIAS DASSUM

Guayaquil, Mayo 15 de 1981 ✓

Queda inscrito este Nombramiento de fojas 13.256 a 13.257, número 2.994 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 11.101 del Repertorio.- Archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
S/. *Quincecientos patibanco*

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO

Nº 09721
CERTIFICADO SOLAR PROPIO

CODIGO: 60-51-181 ROL:

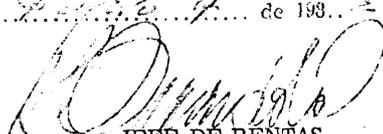
CERTIFICADO :

Que la propiedad de Plásticos Ecuatorianos S.A. situada en la calle Daule de la Parroquia Urbana Pascuales de esta ciudad, se encuentra al día en el pago de sus IMPUESTOS MUNICIPALES por el presente año. —

AVALUO COMERCIAL: 18.596.100,00 AVALUO CATASTRAL: 18.000.000,00

Guayaquil, 15 de Marzo de 1982

ARCHIVO	
	
Comprobado	Vto. Bno.


JEFE DE RENTAS

O:19096| 1 31 81 (300 B. de 50 x 2)



INCORPORAR A LA ESCRITURA

NOTARIO



EMPRESA MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL
DIRECCION FINANCIERA

IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALAS (DECRETO Nº 3033, R. O. Nº. 729, DICIEMBRE 12. 1978)

CERTIFICADO No. 1143 POR S/. 23.245,15

Guayaquil, Marzo 15 de 1982 de 1972

Aviso No. Notaría No. 30 Notario Ab. Piero Aycart V.

Contrato de: aporte a compañía

Que otorga: INVERSIONES URBANAS S.A.

A favor de: PLASTICOS ECUATORIANOS S.A.

Cantón Guayaquil, Ciudad Guayaquil Parroquia Pascuales

Calle km. 81/2, Via. Daule-Gquil. No. entre

y Rol No. Cod. Catastro No. 60-35-18A

Avalúo Comercial S/. 18.596.100,00 Precio de Venta S/. 18.000.000,00

Impuesto 0,5% de S/. Da S/.

Impto. en aporte a Cía. civil 12,5 del 1% de los imptos. adicionales, Art. 359-360 Ley de Reg. Mcp. de S/. 18.596.100,00 Da S/. 23.245,15

Impuesto S/.

SON: VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTICINCO 15/100 SUCRES

REGISTRADO	RECIBI CONFORME	Cobrado en: Efectivo <input type="checkbox"/> Cheque No. <u>1143</u> Banco <u>1143</u>	 NOTARIO PUBLICO (FIRMA Y SELLO)
Jefe de Catastro	Tesorero		

15 MAR. 1982

JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

Nº 00151 **30** IMPUESTO PARA LA DEFENSA NACIONAL SOBRE ALCABALAS

Guayaquil, de Marz 17/ 82.- de 198

Recibí de Inversiones Urbanas. S.A.-
 la cantidad de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 15/100 Sucres
 por el Impuesto a la DEFENSA NACIONAL sobre ALCABALAS, que le corresponden en la venta que
 hace a Plásticos Ecuatorianos S.A. DEFENSA NACIONAL
 del predio GUAYAQUIL ubicado en la calle
 de la Parroquia Pascuales del Cantón 17 MAR 1982 Provincia
 consistente en Inmueble.-
 Valor de la Venta S/. 18.596.100.00 **CANCELADO**
 Valor sobre el que se paga el Impuesto S/. AYCART.- según aviso N°
 del Notario Dr. AYCART.-

1/2% para DEFENSA NACIONAL S/.27.245.15

Jefe Prov. Recaudación Junta de Defensa Nacional



H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

IMPUESTO ADICIONAL DE ALCABALA

Nº 57256

TESORERIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

POR S/. 46.490.2500

He recibido de INVERSIONES URBANAS S. A.
 La suma de CUARENTA I SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA, 25/100 SUCRES.- (Arts. 359 y 360 LRM)
 Por concepto del impuesto del UNO POR CIENTO adicional a la ALCABALA creado por Decreto Legislativo
 de 22 de Octubre de 1952, para construcción y amoblamiento de Escuelas, por transferencia de Dominio
 del Predio: A P O R T E DE INMUEBLE AUMENTO DE CAPITAL EN COMPAÑIA : SOLAR NQ. 18-A
con 30.510 mtrs. 2. y CONSTRUCCION. CEd. : 60-35-18A. Parroquia PASCUALES.
 Situado en Kilómetro 8-1/2 vía GUAYAQUIL = DAULE Por S/. 18.596.100.000.-
 Que hace a favor de " PLASTICOS ECUATORIANOS S.A.

Escritura celebrada por Notario 30000 Guayaquil 017 de MARZO de 1982

AB. PIERO G. AYCART. V.

ELABORADO
C. Urrea M.

Pagado: H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS
 Banco: AYCART
 No. del Cheq. 10000 Cta. No. 10000

Notario: Rodríguez Cedeño
Jefe de Sección Revisión

Piñero 001076

H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS
(Handwritten signatures and stamps)



JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL ALCABALAS

Infrascrito, Tesorero de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, Certifica:

Que el señor INVERSIONES URBANAS S.A.

ha abonado en esta Tesorería la suma de CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA
25/100 SUCCRES.-

según aviso No. _____ del Notario Sr. Dr. PIERO AYCART VINCENZI

_____ y el detalle siguiente

Vendedor INVERSIONES URBANAS S.A.

Comprador PLASTICOS ECUATORIANOS S.A.

Concepto INMUEBLE

Calle _____ Parroquia PASCUALES del Cantón Guayaquil

Valor de la Venta S/. 18'596.100,00

Impuesto 1% Adicional de Alcabalas S/. 46.490,25

Referencia nuestro recibo de Caja No. 48775

Guayaquil, 17 de Marzo de 19 82

Junta de Beneficencia de Guayaquil

GUSTAVO ILLINGWORTH BAQUERIZO
Tesorero



EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DE GUAYAQUIL
DEPARTAMENTO FINANCIERO — DIVISION DE TESORERIA

Ingreso de Caja No 61491 IC

NOMBRE INYERASIONAL M. RAMA S.A.

FECHA Guaya, 17/82

ARCHIVO No.

CODIGO	RUBRO	VALORES
14.07.00	Venta de Agua	
14.09.01	Derechos de Instalación	
14.09.02	Derechos de Abastecimiento	
14.09.03	Venta de Medidores	
14.09.04	Formularios para Instalaciones	
14.12.00	Instalaciones de Redes a Urbanizaciones	
32.06.02	Fondo de Garantía a Contratistas	
32.06.04	Alcantarillado	
52.01.01	Multas y Sanciones	
52.01.02	Intereses por Mora	
52.01.07	Venta de Materiales	
52.01.09	7% Vehículos Servicio Público	
52.01.10	1% adicional de Alcabalas	46.490,25
52.01.04	Otros no especificados	
Varios:		
Observaciones: 1% adicional de Alcabalas, con...		
ACORDIO: MDC. PI RO AYACET Y		
CN/901072/1ACI/100		
Soc. ...		
TOTAL		46.490,25

RECAUDADOR



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DEPARTAMENTO FINANCIERO SECCION RENTAS
ALCABALAS

Nº 20072

ESPECIE VALORADA s/ 3,60

Guayaquil, 16 de Marzo / 02 de 197..

Recibí del Señor Inversiones Urbanas S. A.
la suma de Ciento Ochenta y Cinco mil novecientos sesenta y un. 00/100. sucres,
por impuesto de Alcabalas correspondiente a la venta que le hace a
PLASTICOS ECUATORIANOS A. A.
del predio ubicado en la parroquia Pascuales del Cantón
Guayaquil consistente en Inmueble
según Aviso Nº 20072 del Notario señor Ab. Pedro Aycaud
siendo el valor real de la venta s/ 18'596.100,00
pero se cobra el
impuesto sobre 18'000,00,00 por ser este avalúo de Catastro del
Nº con la siguiente demostración.

Fijo por los primeros s/ 18'596,100,00 s/ 105,961,00
Gradual % por " s/
Suman s/ 105,961,00

Descuento % según aviso s/
Total s/ 105,961,00

NOTA. De acuerdo con el aviso del Notario, estos impuestos los paga el
y que se ha cobrado con el % de descuento,
por verificarse la transmisión dentro del de la anterior.

Emitido,
El Jefe de Rentas

Tesorero Municipal
LIBRO MUNICIPAL

CERTIFICADO

El infrascrito, Jefe de la Sección Rentas, certifica que los datos que constan en el
comprobante son correctos y que el valor de
ingresó a Caja el día de 197..

Elaborado por

Fecha up Supra.
El Jefe de Rentas

s. 0,40
Timbre Municipal

Ab. Pedro Aycaud Vincenzoni
NOTARIO TRIGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



total del referido inmueble lo estimamos en la suma de Die
ciocho millones de sucres .- f.) Simón Carpio Suárez .-

3 f.) Carlos Fajardo Lozano .- Quedan agregados los nombra-
4 mientos respectivos y los comprobantes de pago de los im-
5 puestos creados para las alcabalas y sus adicionales, y el
6 Certificado Unico Municipal, que me fueron presentados de fe
7 que les fue la presente escritura a los comparecientes de
8 principio a fin i en alta voz por mí el Notario , los su-
9 sodichos comparecientes la aprueban en todas sus partes ,
10 se afirman , ratifican i firman en unidad de acto conmi-
11 go el Notario , de todo lo cual doy fé .- ENSEÑADOS :

12 Compañía .- lo .- Valen .- Diciembre .- novecientos ochenta .-
13 VALEN .- Entrelíneas: que se otorga. Vale. - Lo testado no corre.

14 *[Handwritten signature]*

15 *[Handwritten signature]*

16 *[Handwritten signature]*

17 *[Handwritten signature]*

18 *[Handwritten signature]*

19 *[Handwritten signature]*

20 *[Handwritten signature]*

21 *[Handwritten signature]*

22 *[Handwritten signature]*

23 *[Handwritten signature]*

24 *[Handwritten signature]*

25 DUC de INVERSIONES URBANAS:

26 0990014523001.-

[Large handwritten signature and scribbles on the right side of the page]

Está -

1 conforme a su original i en fé de ello confiero esta -
2 CUARTA COPIA CERTIFICADA que -
3 selle , signo i firmo de mi mano en la ciudad de Guaya -
4 quil , el dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta
5 y dos , de todo lo cual DOY FE .-

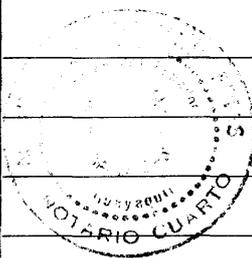
6 
7 Ab. Piero Aycart Vicens
8 NOTARIO TRIGESIMO
9 DEL CANTON GUAYAQUIL

10
11
12
13
14
15 RAZON : SIENDO COMO TAL QUE CON FECHA DE HOY , MARTES -
16 TRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA I DOS , HE TOMA
17 DO NOTA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO IG-CA-82 - NR 1320 DE FE-
18 CHA TRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA I DOS , POR-
19 EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO , AL MÁRGEN DE
20 LA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
21 LA COMPAÑIA PLASTICOS ECUATORIANOS S.A." , DE TODO LO -
22 CUAL DOY FE .-

23 
24 FIEBRE 1982
25 NOTARIO TRIGESIMO



1 **CERTIFICO:** En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de diez
2 y siete de Octubre de miln novecientos sesenta y siete, del conte-
3 nido de la Resolución número IG-CA-82 1320 , expedida por la Integ-
4 rancia de Compañía de Guayaquil, el tres de Agosto de mil novecien-
5 tos ochenta y dos en la que se aprueba el aumento de capital del
6 registro de escritura de la compañía anónima denominada " PLASTICOS
7 ECUATORIANOS S. A. " , el mismo que consta en la escritura que an-
8 tecede.- Guayaquil, cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y-
9 dos.



16
17
18
19
20
21
22
23
24

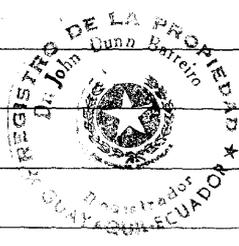
25 **CERTIFICO QUE HOY | POR RESOLUCIÓN # IG-CA-82-1320 DEL INTEN-**
26 **DENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO , QUEDA INSCRITO EL APOATE**
27 **DE FOJAS 110857 A 110904 # 4751 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD**
28 **Y ANOTADO BAJO EL # 9613 DEL "EPERTORIO , ARCHIVÁNDOSE LOS**
29 **CERTIFICADOS DE REGISTROS Y ADICIONALES , QUAYAQUIL ,**
30 **SÉPTIEMBRE CATORCE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS .-**
31 **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD .-**

32 **DR. JOHN DUNN BARREIRO**
33 Registrador de la Propiedad del
34 Cantón-Guayaquil

35 **CERTIFICO QUE HOY | SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA A FO-**
36 **JA 11184 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE MIL NOVECIENTOS**
37 **CINCUENTA Y NUEVE AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPEC-**
38 **TIVA , QUAYAQUIL SÉPTIEMBRE CATORCE DE MIL NOVECIENTOS**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Signature]
~~JOHN DUNN BARREIRO~~
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



ESPACIO
EN BLANCO